

Chrenot

Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crean unos códigos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto Nº 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaria de Gobierno Municipal, mediante oficio de fecha febrero 23 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro: A.2.3.2.23.2, Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad en Salud- Cuenta Maestra Otros, por valor de: \$980.000.000, recursos ICLD, hacia el código: A.11.3.4.2 Centros Transitorios de Detención -Decreto 804 de 2020, por el mismo valor.

Que la Secretaria de Planeación Municipal, mediante oficio de fecha febrero 25 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro: A.2.3.2.23.2, Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad en Salud- Cuenta Maestra Otros, por valor de: \$500.000.000, recursos ICLD, hacia el código: A.17.2.1.8 Actualización del Sisbén, por el mismo valor.

Que se hace necesario crear los códigos: A.11.3.4.2 Centros Transitorios de Detención -Decreto 804 de 2020 y A.17.2.1.8 Actualización del Sisbén, en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, para su normal ejecución.

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse los siguientes códigos en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal detallados a continuación:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE
Proyecto	A.11.3.4.2	Centros Transitorios de Detención -Decreto 804 de 2020





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

0183

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crean unos códigos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	
Proyecto	A.17.2.1.8	Actualización del Sisbén	

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra redítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES MCTE.** (\$1.480.000.000,00), según el siguiente detalle:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

INVERSION FOR FOUNDERED FINANCIACION			
PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	I.C.L.D.
SECTOR	A.2	SALUD	
PROGRAMA A.2.3.2 SUBPROGRAMA A.2.3.2.1		SALUD Y ÁMBITO LABORAL PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	1
Proyecto A.2.3.2.23.2 Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud - Cuenta Maestra Otros		1.480.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO			1.480.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES MCTE. (\$1.480.000.000,00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	I.C.L.D
SECTOR	A.11	CENTRO DE RECLUSION	
PROGRAMA	A.11.3.4	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	
Proyecto	A.11.3.4.2	Centros Transitorios de Detención -Decreto 804 de 2020	980.000.000,00
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	A.17.2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
PROGRAMA	A.17.2.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	3





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

0183

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crean unos códigos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y CODIGO DETALLE		I.C.L.D	
Proyecto	A.17.2.1.8	Actualización del Sisbén	500.000.000,00
TOTAL CREDITO		1.480.000.000,00	

ARTICULO CUARTO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los

días del mes de

de 2021

Alcalde de

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN

Alcalde de Montería

Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacieroa Revisó/Claudia Espitia – Asesora Oficina Jurídica Proyectó/Marcedia Padrón–Profesional Presupuesto

Gobierno de la GENTE



LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

CERTIFCA:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en El siguiente código:

Proyecto A.2.3.2.23.2 Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud - 1.480.000.000,000 Cuenta Maestra Otros I.C.L.D						
110yecto A.2.3.2.23.2	Droves	to	A 2 2 2 22 2	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud -	1.480.000.000.00	
	Proyec		A.2.3.2.23.2			

Montería, marzo 05 de 2021.

MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA



Alcaldía de Montería

Secretaria de Planeación Municipal

Montería, 25 de febrero de 2021.

Doctora
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda
ALCALDÍA DE MONTERÍA
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada Doctora Mónica:

Me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal de los rubros

RUBRO	VALOR
A.2.3.2.23.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN LA CALIDAD EN SALUD -CUENTA MAESTRA OTROS	\$ 500.000.000
ICLD.	

Al rubro

A.17.2.1.8 ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN. ICLD.

Atentamente

RAUL BADILLO Alcalde de Montería (E)

Elaboración: Viviana Jiménez

HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA

Secretario de Planeación

Gobierno de la GENTE

Carrera 1w No. 32^a – 49 Centro Verde / 7910720 / Montería, Córdoba splaneacion@monteria.gov.co



Alcaldía de Montería DESPACHO ALCALDE

Montería, 23 de febrero de 2021

Doctora

MONICA HADDAD SOFAN

Secretaria de Hacienda Municipal

Municipio de Montería

Ciudad

Ref. Solicitud de traslado presupuestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal;

Desde los códigos:

A.2.3.2.23.2 - FORTALECIMIENTO	DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN
SALUD - CUENTA	MAESTRA OTROS.
ICLD	\$980.000.000

Hacia el código

A.11.3.4.2 - CENTROS TRANSITORIOS DE DETENCIÓN - DECRETO | ICLD 804 DE 2020

Atentamente,

RAU! ALBERTO BADILLO ESPITIA

Alcalde de Montería (E)

GABRIEL MORENO GUERRERO Secretario de Gobierno Municipal

VoBu. Yamina Restrepo – Secretaria de Salud y Seguridad Social YREK,

